



PAPEL SELLADO

ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 02 de matrimonios, folio 25v del año de 1706 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En 5 de Diciembre de 1706 años aviendo precedido las vañas y lo dispuesto por el santo concilio el L^{do} Dⁿ Juan Joseph de Gaviria de orden mio desposo según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Dⁿ Bartolome Peres de la Calle, hijo legitimo de Juan Peres de la Calle y D^a Angela de Estrada vecinos del lugar de Armaño en la Provincia de Liebana del Obispado de Leon con D^a Marina de Toro Zapata hija legitima del Alferes Christoval de Toro Zapata y D^a Ana Guerra Pelaes, fueron padrinos Juan Veles de Rivero, y D^a Manuela de Toro Zapata.

D^r Dⁿ Lorenzo de Castrillon Ber^{do} de Quiros

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 19 días del mes de Agosto de dos mil veintiuno.


Arquidiócesis de Medellín
Parroquia de la Basílica de la Candelaria
Monseñor **LUIS FERNANDO PÉREZ PELAEZ**